



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 1070894 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

TERCERA SESIÓN 30/01/2024

- VALORACIÓN EN TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE N.º 1 “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS” LOTE 1.
- APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR” LOTE 1.
- LECTURA DEL INFORME SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2: “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR” LOTE 2.
- APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” LOTE 2.

En la Sala de Reuniones nº 1 de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda. Isaac Newton, nº 6, Planta Baja, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 9:30 horas del día 30 de enero de 2024 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 28 de diciembre de 2024 de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

CONTR 2023 1070894 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO SEDE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

PRESIDENTA:

D^a Elena Baena Romero

SECRETARIA GENERAL

VOCALES:

D. Eufrasio Javier Lomas Oya

LETRADO JEFE ASESORÍA JURÍDICA CONSEJERÍA INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

D. Francisco Cano Parra

JEFE DE ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

D. Francisco Arévalo García

JEFE DEL DPTO. DE GESTIÓN ENERGÉTICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

D. José Manuel Cepeda Yáñez

JEFE DEL ÁREA DE ACTUACIONES ENERGÉTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

SECRETARÍA:

D^a. Montserrat Hernández Zoido

JEFA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN.



ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 24 de de enero de 2024 se realizó la apertura por la Mesa de Contratación del Sobre electrónico nº 1 “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS” presentada por los licitadores, respecto de los Lotes 1 y 2.

Una vez comprobada y valorada la documentación relativa a los REQUISITOS PREVIOS, quedaron ADMITIDAS a la licitación, por presentar correctamente toda la documentación, las siguientes entidades:

- ACIERTA ASISTENCIA, S.A. (LOTE 1)
- EULEN, S.A. (LOTE 1)
- EULEN SEGURIDAD, SA.. (LOTE 2)

En cuanto al resto de empresas licitadoras, respecto del LOTE 1, la mesa de contratación acordó requerir subsanación o aclaración de los defectos observados a las entidades:

- VEOLIA SERVICIOS LECAM, SAU. (LOTE 1)
- INGEMANSUR, SL. (LOTE 1)

Segundo.- De conformidad con la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con fecha 25 de enero de 2024, se requirió a las entidades VEOLIA SERVICIOS LECAM, SAU. e INGEMANSUR, SL. que han presentado ofertas en esta licitación para que en un plazo no superior a tres días naturales, presentase la documentación de subsanación de los defectos observados. En esa misma fecha se publicó anuncio de subsanación en el perfil del contratante.

Tercero.- La citada documentación se recibió a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica con fecha 26 de enero de 2024.

.....

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Se hace constar la participación de la persona representante de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Industria, Energía y Minas se realiza de forma virtual mediante reunión vía Circuit, así como también la de los vocales técnicos representante del Departamento de Gestión Energética en la Administración Pública y del Área de Actuaciones Energéticas en la Administración Pública.

1.- VALORACIÓN EN TRAMITE DE SUBSANACION DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LOS LICITADORES TRAS LA APERTURA DEL SOBRE 1: “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS” LOTE 1.

- **VEOLIA SERVICIOS LECAM, SAU.**

- SUBCONTRATACIÓN DE SERVIDORES

Aporta declaración en la que pone de manifiesto que no tiene previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados al tratamiento por la persona contratista de datos personales por cuenta de la persona responsable del tratamiento, conforme al modelo establecido en el Anexo IX-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- SUBCONTRATACIÓN DE SERVIDORES

Aporta escrito de aclaración comunicando que “...ha existido un error en el anexo IX-B, no existiendo subcontratación de servidores.

Por ello se adjunta en plataforma SIREC, nuevo Anexo IX-B, que anula el anterior, quedando sin variaciones el Anexo IX-A, en cuanto a la comunicación y compromiso de subcontratación de prestaciones...”

Aporta a tal efecto, declaración en la que pone de manifiesto que no tiene previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados al tratamiento por la persona contratista de datos personales por cuenta de la persona responsable del tratamiento, conforme al modelo establecido en el Anexo IX-B, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De todo ello resulta que todas las entidades que participan en el procedimiento han subsanado en el plazo concedido la documentación requerida quedando, por tanto, ADMITIDAS a la licitación.

Por tanto, como resultado de la calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre nº 1) examinadas en sesiones celebradas los días 24 y 30 de enero de 2024, se ACUERDA:

- **ADMITIR** a todas las empresas licitantes:

- ACIERTA ASISTENCIA, S.A. (LOTE 1)
- EULEN, S.A. (LOTE 1)
- VEOLIA SERVICIOS LECAM, SAU.
- INGEMANSUR, SL

2.- APERTURA DEL SOBRE Nº 2- “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR” LOTE 1.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres 2 que contienen la “documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, de los licitadores admitidos, respecto del lote 1, remitiéndose a los miembros de la mesa de contratación para su conocimiento, dando traslado de la misma al departamento técnico competente encargado de elaborar el correspondiente informe técnico, a fin de se realice la valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor, para posteriormente dar cuenta al resto de los miembros de la Mesa de la valoración efectuada.

El responsable técnico designado por la Mesa de Contratación es el Director Técnico y de Planificación Energética de la Agencia Andaluza de la Energía.

3.- LECTURA DEL INFORME SOBRE ELECTRÓNICO Nº 2: “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR” LOTE 2.

A continuación se procede a la lectura del informe técnico de evaluación, respecto del lote 2, de fecha 29 de enero de 2024, de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un



Junta de Andalucía

juicio de valor (sobre nº 2), dándose lectura a la metodología aplicada en la valoración y exponiéndose las características generales de la oferta presentada, conforme a lo dispuesto en el Apartado 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Consejería de Industria, Energía y Minas

Agencia Andaluza de la Energía

A continuación, se presenta la puntuación total de la propuesta realizada mediante juicio de valor:

Criterios juicio de valor	EULEN SEGURIDAD, SA.
Descripción de propuesta de gestión y mantenimiento de sistema de intrusismos.	8,5
TOTAL	8,5 puntos

Tras la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor de la oferta, se comprueba que la entidad EULEN SEGURIDAD, SA. ha alcanzado el umbral mínimo de 50% de los puntos de los criterios ponderables en función de un juicio de valor exigidos en el Apartado 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que continúa en el procedimiento de contratación.

4.- APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” LOTE 2.

Acto seguido se procede por la Presidenta a la lectura y apertura del SOBRE N.º 3 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, relativo al lote 2, siendo el que a continuación se relaciona:

ENTIDAD	Presupuesto Base Licitación: 7.854,88 € IVA excluido. (IVA: 1.649,52 €) TOTAL: 9.504,40 € IVA incluido. Mantenimiento Preventivo: 4.663,21 € IVA excluido Mantenimiento Correctivo: 3.191,67 € IVA excluido	
EULEN SEGURIDAD S.A.	1º Oferta económica mantenimiento preventivo:	
	Mantenimiento preventivo:	4.663,00 €
	2º Costes unitarios servicios mantenimiento correctivo:	
	*Servicio especializado (Electricidad, climatización, fontanería polivalente, electrónica y control) (coste máx.: 29,00 €/h)	29 €
	*Servicio especializado de servicio técnico de fabricante (coste máx.: 37,00 €/h)	37 €
	3º Servicios adicionales ACUDA	
Servicios adicionales ACUDA (coste máx.:	100 €	



Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas

Agencia Andaluza de la Energía

	100 €):	
	4º Margen de beneficio respecto a materiales en mantenimiento correctivo (10-15%)	
	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
	15 %	

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 10:00 horas del día 30 de enero de 2024.

LA SECRETARIA

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.: Montserrat Hernández Zoido

Fdo.: Elena Baena Romero

NOTA: Las actas de la mesa de contratación firmadas original se han incorporado al expediente de contratación de referencia.